



ESTADO ELECTRONICO Nº 011

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
52 689 4089 001 2020 00080 00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SANDRA MILENA OROZCO ROJAS	12/03/2024	AUTO	PDF
51 689 4089 001 2022 00151 00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JHEISON ANDRÉS ORTÍZ SANTAMARIA	12/03/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00012 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A	UBEIMAR BARRETO ORTEGA	12/03/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2024 00007 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		12/03/2024	AUTO	*EN RESERVA
52 689 4089 001 2024 00017 00	DESPACHO COMISORIO	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	URIEL CAMILO PARDO GUZMÁN	12/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2024 00018 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		12/03/2024	AUTO	* EN RESERVA
52 689 4089 001 2024 00021 00	INTERROGATORIO DE PARTE	MARISOL GOMEZ LINDO	LUIS DUARTE	12/03/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2024 00022 00	SUCESIÓN	LIDA JOHANA CLAROS IPUZ	VALERIA PEREZ CLAROS	12/03/2024	AUTO	PDF
51 689 4089 001 2024 00023 00	PERTENENCIA	MERCEDEZ DÍAZ MARTINEZ	LEONOR RODRIGUEZ VIUDA DE BERNAL	12/03/2024	AUTO	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **13/03/2024 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaría